



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021.

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas, con diez minutos del día, dos del mes de enero de dos mil veinte, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la llave, en el palacio municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos Dra. Cirna Apodaca Quiñones, C. Nicolás Pineda Rodríguez, y C. Efigenia Juárez Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Único y Regidora Única, respectivamente, así como la L.C. Claudia Hernández Arellano, Tesorera Municipal ante la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-

**-ORDEN DEL DÍA:-**

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día:-
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior:-
- CUARTO.-** Presentación para su revisión y aprobación del corte de caja del mes de Diciembre del año 2019:-
- QUINTO.-** Asuntos Generales:-



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal, La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Dra. Cirna Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento:-



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
REGIDORA MUNICIPAL

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre:-

**TERCERO.-** Lectura y aprobación, del Acta de la Sesión anterior. La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de votos:-

**CUARTO.-** Presentación para su revisión y aprobación del Corte de Caja del mes de Diciembre del año 2019. Sobre el particular, el C. Nicolás Pineda Rodríguez, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expone en forma detallada



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.

2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



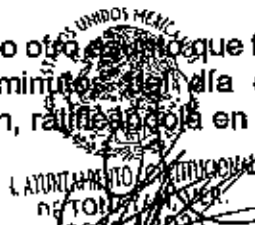
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

los movimientos relativos a los ingresos y egresos del mes de **Diciembre** del año 2019, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hace un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhibe y pasa a los integrantes del Cabildo para su revisión. - - - - -

Hecho lo anterior, la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente ACUERDO: Se tiene por presentado y sin observaciones el Corte de Caja correspondiente al mes de **Diciembre** del año 2019, debiendo remitir una copia al congreso del estado. Publíquese el mismo en la tabla de avisos. - - - - -

**QUINTO.-** Asuntos generales.- de conformidad con lo establecido en el quinto punto del orden del día relativo a asuntos generales, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz. La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a la C. Presidenta Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las trece horas cincuenta minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificando en su contenido y firma. Doy Fe. - - - - -



H. CABILDO



**DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES.**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TONAYÁN, VERACRUZ DE ILLICHO DE LA LLAVE.

**C. NICOLÁS PINEDA RODRÍGUEZ**  
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL  
2018 - 2021  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**C. EFIGENIA JUAREZ**  
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

**C. MIRIAM RIVAS ARRES**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO